

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
COLDCHAIN Cia. Ltda.
CELEBRADA EL 10 de Abril del 2014.**

Siendo las 18H00, del día 14 de marzo del 2014, en la calle Nuñez de Bonilla OE7 – 24 y Jerónimo Leiton de esta ciudad de Quito, se reúnen la Junta General Universal de Socios, los señores:

- FREDI AUGUSTO JIMBO CAMPOVERDE
- FLORA ELSYE JIMBO CAMPOVERDE
- EDGAR FLORENCIO JIMBO CAMPOVERDE

Es decir, el cien por ciento del capital social de la compañía.

El Orden del día propuesto es el siguiente:

1. Informe de Gerente
2. Conocimiento y Aprobación de los estados financieros del ejercicio económico 2013.
3. Destino de las utilidades.

El Gerente de la compañía, Fredi Augusto Jimbo Campoverde, informa a los presentes sobre la situación económica de la entidad y que está reflejada en los estados financieros.

El señor presidente expresa que debe aprobarse el balance del año económico del 2013 implementado NIFF'S y que para ello les ha hecho llegar sendos ejemplares de dicho documento, por lo que si tienen alguna observación deben hacerla este instante para que conste en el acta.

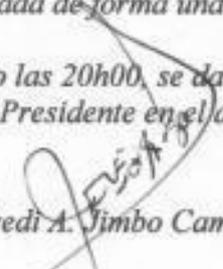
Los presentes expresan que no tienen ninguna objeción y que debe aprobarse el mismo. Todos por unanimidad resuelven aprobar el balance y más anexos del 2013, respaldando y aprobando todo lo actuado por el gerente en el ejercicio económico 2013.

El señor Presidente luego de agradecer por este acto indica que se remitirá a la Superintendencia de Compañías este balance con los demás anexos para los fines legales pertinentes y que una copia del balance se agregue al expediente respectivo.

Terminado el orden del día, se concede al Secretario, treinta minutos para que redacte el acta.

Transcurrido este lapso el Secretario procede a dar lectura al acta, la misma que es aprobada de forma unánime.

Siendo las 20h00, se da por terminada la Junta, firmando todos los socios presentes y el señor Presidente en el acta.


Fredi A. Jimbo Campoverde.


Edgar F. Jimbo Campoverde


Flora E. Jimbo Campoverde